



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

### Resolución de Gerencia Municipal N° 0121-2019-MPY

Yungay, 08 MAR. 2019

#### VISTOS:

El Informe N° 053-2019-MPY/GAF 06.40, de fecha 07 de marzo del 2019, presentado por el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Yungay, quien remite propuesta del funcionario responsable de la custodia y manejo del Fondo de Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

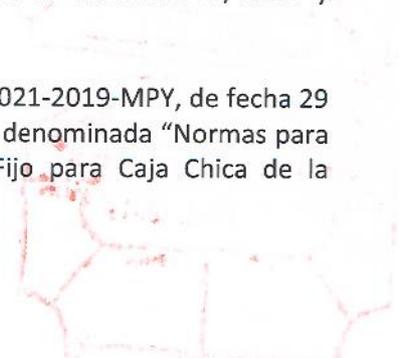
Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, se aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT-06: "Uso del Fondo de Caja Chica y NGT- 07: "Reposición Oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica" y NGT 05 "Arqueos Sorpresivos";

Que, el Artículo 37°.- Fondo Fijo para Caja Chica, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala que podrá utilizarse el Fondo Fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo para Pagos en Efectivo;

Que, el Artículo 10°.- De la Caja Chica, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que, excepcionalmente, puede destinarse al pago de viáticos por comisiones de servicio no programados y de los servicios básicos de las dependencias desconcentradas ubicadas en zonas distantes de la sede de la Unidad Ejecutora, en este último caso, cuando se determine no utilizar la modalidad del Encargo a Personal de la Institución a que se contrae el Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2019-MPY, de fecha 29 de enero del 2019, se aprueba la Directiva N° 01-2019-MPY, denominada "Normas para la Administración, Otorgamiento y Rendición del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Yungay";





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0121-2019-MPY

Que, mediante Informe N° 053-2019-MPY/GAF 06.40, de fecha 07 de marzo del 2019, el Gerente de Administración y Finanzas señala que, para cumplir con el propósito de la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica, se cargará a la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados y a los siguientes rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal y 09 Recursos Directamente Recaudados; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo la designación de la responsable de la custodia y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, a la CPC Rocio Sara Guzmán Atao, en su condición de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yungay, toda vez, que dicha unidad orgánica cuenta con bóveda y seguro para su custodia y conservación de los referidos fondos;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

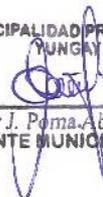
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como **RESPONSABLE** de la custodia y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, a la **CPC. ROCIO SARA GUZMAN ATAÓ**, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la responsable de la custodia y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Yungay, cumpla sus funciones de acuerdo a la Directiva N° 01-2019-MPY, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2019-MPY, de fecha 29 de enero del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL** el Artículo Cuarto de la Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2019-MPY, de fecha 29 de enero del 2019.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la responsable del manejo de caja chica de la Municipalidad Provincial de Yungay, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local y demás áreas de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY**  
  
Elber J. Poma Aban  
GERENTE MUNICIPAL

